

**Acta de la sesión ordinaria número 71 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 17:25 (diecisiete horas con veinticinco minutos) del día 07 (siete) del mes de septiembre de 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -**

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 71 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias; así mismo, se da cuenta que se encuentra ausente y con permiso para no presentarse a esta sesión el **Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta**, por encontrarse de comisión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos del artículo 62 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".- - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 70, de fecha 24 de agosto de 2015.- 4. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública,**

**para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/071/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito urbano; b) Dictamen número COP/072/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Instituto Estatal de la Cultura en el Programa CONACULTA-IEC/ 2015; c) Dictamen número COP/073/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de la obra "Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)" a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2011; d) Dictamen número COP/074/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de la obra "Restauración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas" a ejecutar con recursos municipales de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Gasto Corriente 2014; e) Dictamen número COP/075/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto de la aprobación técnica de las transferencias relativas al convenio con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)/2015; y f) Dictamen número COP/076/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)/ 2015; específicamente de la acción denominada "Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato".- 5. Presentación de siete**

**dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/307/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/071/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos Estatales y Municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 2015), con una creación (Recurso Estatal) por la cantidad de \$3'389,650.93 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 93/100 m.n.) y una creación (Recurso Municipal FAISM 2015) por la suma de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), que afectaran el gasto en los Programas: Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, pertenecientes a la Dirección General de Obra Pública, y del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural y a la Dirección de Desarrollo Social y Humano, y una disminución en la Partida Presupuestal No. 6141 por la cantidad de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), recursos del FAISM 2015; b) Dictamen número CHPCP/308/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/072/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Programa Opciones Productivas 2015 perteneciente a la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos con una creación de la partida presupuestal No. 4411 por la cantidad de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y de la Dirección de Construcción, la partida presupuestal No. 6221 por la suma de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.) del Programa CONACULTA-IEC 2015; c) Dictamen número CHPCP/309/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/073/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, remanentes del Ejercicios anteriores 2011, con una Creación de la partida presupuestal No. 6121 Edificación no Habitacional, por la**

**cantidad de \$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de sanitarios con biodigestores en La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe)" y una disminución de la partida No. 6141 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, por \$1'470,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100m.n.); d) Dictamen número CHPCP/306/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), e incremento a Pronóstico de Ingresos por la suma de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades del centro gestor 31111-0703; e) Dictamen número CHPCP/310/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$19,316.55 (diecinueve mil trescientos dieciséis pesos 55/100 m.n.), con una ampliación por la cantidad de \$226,800.55 (doscientos veintiséis mil ochocientos pesos 55/100 m.n.) y de disminución por la cantidad de \$246,117.05 (doscientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete pesos 05/100 m.n.) destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos; f) Dictamen número CHPCP/311/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Programa: FORTAMUN Remanentes de Ejercicios anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un incremento pronóstico de ingresos por la suma de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial; y g) Dictamen número CHPCP/312/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la suma de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta**

y seis pesos 00/100 m.n.), de disminución por un total de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de incremento al pronóstico de ingresos por la suma de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.); desinando la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Policía Municipal Preventiva, para la adquisición de 40 (cuarenta) camisolas para el policía turístico y la suma de \$531,476.00 (quinientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), para la Dirección General de Desarrollo Económico, para la pirotecnia y contratación de artistas que amenizarán el evento de Aniversario de Independencia de México, en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas.- 6. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUEOT/75/12-15, por virtud del cual se aprueba el destino que se les darán a las áreas de donación ubicadas en la primera etapa autorizada del fraccionamiento el "Manantial"; b) Dictamen número CDUEOT/76/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de cambio de uso de suelo correspondiente a una fracción del Fraccionamiento "Granja Los Ángeles", de preservación agrícola a habitacional de densidad alta (H3); c) Dictamen número CDUEOT/54/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Ana Cristina Robledo Rodríguez; d) Dictamen número CDUEOT/78/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. Miguel Ángel Galván Mercado; e) Dictamen número CDUEOT/79/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Martha Beatriz Padrón Ortiz; f) Dictamen número CDUEOT/80/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. José Esteban Rosales Ramírez y Ma. Dolores Juárez Padilla.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/06/12-15, por medio del cual se formula la propuesta del nombramiento que habrá de llevar el nuevo edificio del Archivo General del Municipio.- 8.

**Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-002/2015, por virtud del cual se presentan las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.- 9. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación para análisis y dictaminación de 46 permisos clasificados por su temporalidad como eventuales para la comercialización de la vía pública, para la festividad de la Virgen de Loreto y Fiestas Patrias. Los expedientes relativos se encuentran en disposición de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis.- 10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de 34 (treinta y cuatro) Títulos de Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo y 11 (once) que corresponden al Mercado Embajadoras de la Ciudad de Guanajuato, Gto.- 11. Propuesta que formula el Presidente Municipal Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, sobre las solicitudes de Uso y Aprovechamiento de la Vía pública, para su discusión y en su caso aprobación de las resoluciones relativas a: a) Expediente DFC UAVP-MESA-011/2014, Bajío Ibérico S.A. de C.V. b) Expediente DFC-UAPV-MESA-006/2015 a nombre de Laura Rangel Gutiérrez.- 12. Propuesta del señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar el Teatro Juárez como recinto oficial para la rendición en sesión pública y solemne, del Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, el día 30 de septiembre de 2015 y la integración de la Comisión de Recepción.- 13. Aprobación sobre la Remisión al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, el Informe que contiene el avance de la integración del expediente de la Entrega-Recepción, autorizando al Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la suscripción del oficio que le de cumplimiento al acuerdo.- 14. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 15. Asuntos Generales.- 16. Clausura de la sesión.- - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual ha

sufrido las modificaciones ya contenidas y precisadas en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponde. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente”.-

**----- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 70, de fecha 24 de agosto de 2015.-----**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 70, de fecha 24 de agosto del año en curso, la cual ya ha sido objeto de las observaciones correspondientes, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma”.-

**----- 4. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/071/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito urbano; b) Dictamen número COP/072/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Instituto Estatal de la Cultura en el Programa CONACULTA-IEC/ 2015; c) Dictamen número COP/073/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de la obra “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)” a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2011; d) Dictamen número COP/074/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de**

**la obra "Restauración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas" a ejecutar con recursos municipales de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Gasto Corriente 2014; e) Dictamen número COP/075/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto de la aprobación técnica de las transferencias relativas al convenio con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)/2015; y f) Dictamen número COP/076/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)/ 2015; específicamente de la acción denominada "Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato".- - - - -**



**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto cuatro, se refiere a la presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/071/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito urbano; b) Dictamen número COP/072/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Instituto Estatal de la Cultura en el Programa CONACULTA-IEC/ 2015; c) Dictamen número COP/073/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de la obra “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)” a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I2011;d) Dictamen número COP/074/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a la creación de la obra “Restauración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas” a ejecutar con recursos municipales de Remanentes de Ejercicios Anteriores de Gasto Corriente 2014; e) Dictamen número COP/075/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto de la aprobación técnica de las transferencias relativas al convenio con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)/2015; y finalmente el f) Dictamen número COP/076/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)/ 2015; específicamente de la acción denominada “Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato”, y por lo tanto, si no existe ninguna consideración al respecto, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación,

sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**5. Presentación de siete dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/307/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/071/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos Estatales y Municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 2015), con una creación (Recurso Estatal) por la cantidad de \$3'389,650.93 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 93/100 m.n.) y una creación (Recurso Municipal FAISM 2015) por la suma de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), que afectaran el gasto en los Programas: Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, pertenecientes a la Dirección General de Obra Pública, y del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural y a la Dirección de Desarrollo Social y Humano, y una disminución en la Partida Presupuestal No. 6141 por la cantidad de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), recursos del FAISM 2015; b) Dictamen número CHPCP/308/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/072/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Programa Opciones Productivas 2015 perteneciente a la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos con una creación de la partida presupuestal No. 4411 por la cantidad de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y de la Dirección de Construcción, la partida presupuestal No. 6221 por la suma de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.) del Programa CONACULTA-IEC 2015; c) Dictamen número CHPCP/309/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/073/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Programa**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, remanentes del Ejercicios anteriores 2011, con una Creación de la partida presupuestal No. 6121 Edificación no Habitacional, por la cantidad de \$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de sanitarios con biodigestores en La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)" y una disminución de la partida No. 6141 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, por \$1'470,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100m.n.); d) Dictamen número CHPCP/306/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), e incremento a Pronóstico de Ingresos por la suma de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades del centro gestor 31111-0703; e) Dictamen número CHPCP/310/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$19,316.55 (diecinueve mil trescientos dieciséis pesos 55/100 m.n.), con una ampliación por la cantidad de \$226,800.55 (doscientos veintiséis mil ochocientos pesos 55/100 m.n.) y de disminución por la cantidad de \$246,117.05 (doscientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete pesos 05/100 m.n.) destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos; f) Dictamen número CHPCP/311/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Programa: FORTAMUN Remanentes de Ejercicios anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un incremento pronóstico de ingresos por la suma de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial; y g) Dictamen número CHPCP/312/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el**

**ejercicio fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la suma de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), de disminución por un total de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de incremento al pronóstico de ingresos por la suma de 424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.); desinando la cantidad de 24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Policía Municipal Preventiva, para la adquisición de 40 (cuarenta) camisolas para el policía turístico y la suma de \$531,476.00 (quinientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), para la Dirección General de Desarrollo Económico, para la pirotecnia y contratación de artistas que amenizarán el evento de Aniversario de Independencia de México, en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número cinco, se refiere a la presentación de siete dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/307/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/071/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos Estatales y Municipales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 2015), con una creación (Recurso Estatal) por la cantidad de \$3'389,650.93 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 93/100 m.n.) y una creación (Recurso Municipal FAISM 2015) por la suma de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), que afectaran el gasto en los Programas: Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, pertenecientes a la Dirección General de Obra Pública, y del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural y a la Dirección de Desarrollo Social y Humano, y una disminución en la Partida Presupuestal No. 6141 por la cantidad de \$3,309,581.11 (tres millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 11/100 m.n.), recursos del FAISM 2015; b) Dictamen número CHPCP/308/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/072/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, del Programa Opciones Productivas 2015 perteneciente a la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos con una creación de la partida presupuestal No. 4411 por la cantidad de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y de la Dirección de Construcción, la partida presupuestal No. 6221 por la suma de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.) del Programa CONACULTA-IEC 2015; c) Dictamen número CHPCP/309/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/073/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, remanentes del Ejercicios anteriores 2011, con una Creación de la partida presupuestal No. 6121 Edificación no Habitacional, por la cantidad de \$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de sanitarios con biodigestores en La

Sauceda (Santa Fe de Guadalupe)” y una disminución de la partida No. 6141 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, por \$1’470,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100m.n.); d) Dictamen número CHPCP/306/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), e incremento a Pronóstico de Ingresos por la suma de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades del centro gestor 31111-0703; e) Dictamen número CHPCP/310/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$19,316.55 (diecinueve mil trescientos dieciséis pesos 55/100 m.n.), con una ampliación por la cantidad de \$226,800.55 (doscientos veintiséis mil ochocientos pesos 55/100 m.n.) y de disminución por la cantidad de \$246,117.05 (doscientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete pesos 05/100 m.n.) destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos; f) Dictamen número CHPCP/311/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Programa: FORTAMUN Remanentes de Ejercicios anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un incremento pronóstico de ingresos por la suma de \$10,788.00 (diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial; y g) Dictamen número CHPCP/312/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por la suma de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), de disminución por un total de \$131,476.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de incremento al pronóstico de ingresos por la suma de 424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.); desinando la cantidad de 24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Policía Municipal Preventiva, para la adquisición de 40 (cuarenta) camisolas para el policía turístico y la suma de \$531,476.00 (quinientos treinta y un mil

cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), para la Dirección General de Desarrollo Económico, para la pirotecnia y contratación de artistas que amenizarán el evento de Aniversario de Independencia de México, en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas, y de manera generalizada una vez hecho su análisis correspondiente, si no existe ninguna precisión por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se someten a consideración del Pleno, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**6. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUEOT/75/12-15, por virtud del cual se aprueba el destino que se les darán a las áreas de donación ubicadas en la primera etapa autorizada del fraccionamiento el “Manantial”; b) Dictamen número CDUEOT/76/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de cambio de uso de suelo correspondiente a una fracción del Fraccionamiento “Granja Los Ángeles”, de preservación agrícola a habitacional de densidad alta (H3); c) Dictamen número CDUEOT/54/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Ana Cristina Robledo Rodríguez; d) Dictamen número CDUEOT/78/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. Miguel Ángel Galván Mercado; e) Dictamen número CDUEOT/79/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Martha Beatriz Padrón Ortiz; f) Dictamen número CDUEOT/80/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. José Esteban Rosales Ramírez y Ma. Dolores Juárez Padilla.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número seis, se refiere a la presentación de presentación de seis dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUEOT/75/12-15, por virtud del cual se aprueba el destino que se les darán a las áreas de donación ubicadas en la primera etapa autorizada del fraccionamiento el "Manantial"; b) Dictamen número CDUEOT/76/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de cambio de uso de suelo correspondiente a una fracción del Fraccionamiento "Granja Los Ángeles", de preservación agrícola a habitacional de densidad alta (H3); c) Dictamen número CDUEOT/54/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Ana Cristina Robledo Rodríguez; d) Dictamen número CDUEOT/78/12-15, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. Miguel Ángel Galván Mercado; e) Dictamen número CDUEOT/79/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre de la C. Martha Beatriz Padrón Ortiz; f) Dictamen número CDUEOT/80/12-15, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal a nombre del C. José Esteban Rosales Ramírez y Ma. Dolores Juárez Padilla, que también se refieren a la aprobación de enajenaciones a particulares respecto de inmuebles que han cubierto los requisitos correspondientes, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Iván Rivelino Moreno Galván".- - - - -

**Ingeniero Iván Rivelino Moreno Galván:** "Yo solicito que el dictamen número CDUEOT/76/12-15, se vote por separado".- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** "Quisiera saber los argumentos del porque lo van a individualizar Secretario, porque en ese orden de ideas lo estaremos notificando, porque así se presentó, el orden del día fue aprobada en sus términos, entonces, para la consideración de votarlo aparte, es una modificación en el sentido del orden del día, quisiera que nos pudiese dar los argumentos y ponerlo a consideración".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Únicamente para efectos de que exista mayor calificación en la solicitud planteada y para conocimiento de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, se accede a la solicitud planteada por el Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, para que en todo caso se precisaran las razones del porque se propone que se vote en lo



particular el dictamen”.- - - - -

**Ingeniero Iván Rivelino Moreno Galván:** “Porque es diferente este dictamen, a los otros cinco restantes”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Con el argumento creo que queda muy claro, pero no es un argumento para cambiar el orden del día Secretario, yo lo culmino y le solicito seguir en los términos en que está el orden del día; claro que puede manifestar su intención de voto en los incisos a); b); c); etcétera, y en el inciso z), en otro sentido, pero no es necesario modificar el orden del día”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Sin embargo me parece que para mayor precisión o claridad, si fuera el caso de que quedara excluido de este primer paquete, incluso para que existiera la redacción sucinta de la redacción del acta que corresponde, pudiera diferenciarse nada más el voto en relación a este dictamen, o bien, para efectos de mayor precisión al momento de la votación se estaría preguntando si con relación al paquete de dictámenes estarían por su aprobación en los términos del orden del día que fuera planteado. Por lo tanto, les solicitaría que se sirvan levantar la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Respecto al dictamen número CDUEOT/75/12-15, relativo a las áreas de donación ubicadas en la primera etapa autorizada del fraccionamiento el “Manantial”, en lo individual. Si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente. A continuación se somete a consideración del Pleno el dictamen número CDUEOT/76/12-15, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo correspondiente a una fracción del Fraccionamiento “Granja Los Ángeles”, de preservación agrícola a habitacional de densidad alta (H3); por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y 4 votos en contra, señor Presidente, no obstante de la votación que existe en contra y toda vez que no existe disposición alguna en el Código Territorial, ni ninguna otra contenida en ninguna otra disposición, se aprueba también el dictamen de referencia. A continuación, se someten a su consideración del Pleno, los dictámenes números CDUEOT/54/12-15; CDUEOT/78/12-15; CDUEOT/79/12-15; y CDUEOT/80/12-15, relativos a las enajenaciones a favor de particulares, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos los dictámenes de

referencia señor Presidente.- - - - -

**7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/06/12-15, por medio del cual se formula la propuesta del nombramiento que habrá de llevar el nuevo edificio del Archivo General del Municipio.- - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número siete, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/06/12-15, por medio del cual se resuelve sobre diversas propuestas respecto del nombre que habrá de llevar el nuevo edificio del Archivo General del Municipio".- - - - -

**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo:** "Solamente quiero informar que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, el nombre del Archivo Histórico es el Ingeniero Edgardo Meave Torrescano, lo cual fue aprobado por unanimidad en dicha comisión".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen mediante el cual se prueba nombrar al Archivo Histórico como Ingeniero Edgardo Meave Torrescano, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente".- - - - -

- - - - - **8. Presentación de un dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-002/2015, por virtud del cual se presentan las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-002/2015, por virtud del cual se presentan las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., esto en cumplimiento a su vez a la remisión de la iniciativa presentada por el señor Presidente Municipal, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales, adelante”.- - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** “Como se hizo del conocimiento y una vez que se conoce la iniciativa que presenta el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, en la Comisión de Gobierno se realizó la revisión de dicha iniciativa, y la cual fue reestructurada, en los términos generales se procedió a emitir el dictamen, ello, con la finalidad de adecuar el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento a la Ley Orgánica Municipal, para estar en condiciones de que en la siguiente administración se proceda a la elección del Contralor Municipal bajo la figura de la consulta pública”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Solo para efecto de hacer algunas enmiendas y precisiones al dictamen que creo que son pertinentes, para efecto de que quede clara la reforma y que sean consideradas para su ajuste en el Pleno. Como es de su conocimiento, el señor Presidente presentó una iniciativa de reforma al Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a efecto de contemplar el nuevo esquema de elección del Contralor Municipal. De la iniciativa se desprenden situaciones que yo no recuerdo, pero que aquí vienen en el dictamen y que yo quisiera que se eliminaran. De las principales adecuaciones que se realizaron a los miembros de la comisión a la propuesta reforma, son la siguiente si dice la hoja dos establecer un término para definir la convocatoria; la iniciativa lo contenía, no establecimos un término, ya venía en la iniciativa, nada más para hacer esa precisión; y para recepción de las propuestas por parte de la ciudadanía y la sociedad civil, el punto a y el punto c, si se fija tiempo para la recepción de las propuestas, yo quisiera que si pudiéramos hacer un ajuste. Estamos dando ocho días para convocar, para darle la máxima publicidad para que participen los ciudadanos, pero de inmediato decimos en el párrafo siguiente que se cierra a los ocho días. Entonces, la gente que consultó al día octavo, ya no tiene la posibilidad de presentar su propuesta. Aquí la idea, lo importante es que sí

fijemos, y que no viene en la iniciativa, sino viene, que dice "Y se cerrará al término de los ocho días", creo que lo prudente es que le demos al ciudadano la posibilidad que una vez convocado, exista término para que pueda proponer y no cerremos al momento de que se acabe la publicación. Creo, que es muy importante el tiempo, bueno, tiene el Ayuntamiento entrante hasta el mes de noviembre para definir el Contralor Municipal, luego entonces, sí hay espacio de tiempo suficiente de octubre hasta noviembre; yo le estaría dando cinco días más después de la publicidad para que puedan presentar propuestas, después de cerrar a los ocho días, claro, dentro de los ocho días pueden proponer, pero cinco días adicionales para que los ciudadanos puedan proponer candidatos, esa sería una propuesta. En el b, se establecen los tributos y conocimientos esenciales para el desempeño de la función del puesto, si lo acordó la comisión no viene en el cuerpo normativo, no hay un artículo que establezca los atributos para el desempeño del puesto, creo que esos están en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. No hay ningún enunciado normativo que estemos aquí reformando o que implique que estamos estableciendo eso, por lo que solicitaría que se elimine el inciso c, ya lo comenté, en cuanto a la publicidad se está repitiendo en el inciso a y en el d, se establecen los términos, ya venía en la iniciativa del Presidente, o sea, ya traía él un término en la iniciativa propia para establecer dichos términos, por lo que no fue una composición o una propuesta de la comisión. Se dispone que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, presentará un informe al Presidente sobre el resultado de la convocatoria, la iniciativa también ya contenía esa posibilidad jurídica, por lo que tampoco es aceptado que la comisión lo enmendó, o definió esta parte, ya la iniciativa lo contenía, por lo que, también le solicitaría eliminar. Sin embargo, si hubo ajustes, uno es en donde se establecía que el señor Secretario emitía actos jurídicos y no viene, sí se hizo, y viene corregido en los enunciados normativos, creo que sí es importante que se establezca aquí, porque no viene en el dictamen, la mayoría como lo ven son de forma, el único que sería de fondo y que yo les pediría que reconsideraran es en los días para que el ciudadano pueda proponer candidatos, esta a consideración de Ustedes mi propuesta,". - - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Iván Rivelino Moreno Galván".- - - - -

**Ingeniero Iván Rivelino Moreno Galván:** "Solo pediría que sí se leyera textualmente como quedaría, para no dejarlo en un supuesto y que estemos todos de acuerdo en cual va a ser el artículo que se va a suplir, porque se

deroga el artículo 6, y se aprueba el artículo 6 bis, y no sé si la parte del plazo para poder nombrarlo tenga que venir este artículo”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “No la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato lo dice, sería hasta el 15 de noviembre, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “De hecho el enunciado normativo queda igual, nada más en las consideraciones, creo que se hicieron consideraciones que no se reflejaron en los enunciados normativos, salvo el de la temporalidad, entonces, en el párrafo 1, 2, 3, 4, 5, y en el párrafo 6, del 6 bis, ahí dice: Las propuestas de los ciudadanos y en su caso las adecuaciones se recibirán dentro del plazo que refiere el párrafo anterior, y yo diría dentro y cinco días posteriores al cierre de la convocatoria, esto sería en el marco normativo”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Si no existe ninguna otro observación al respecto, y luego entonces, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, con la precisión que hace el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, por lo que si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente”. - - - - -

**9. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación para análisis y dictaminación de 46 permisos clasificados por su temporalidad como eventuales para la comercialización de la vía pública, para la festividad de la Virgen de Loreto y Fiestas Patrias. Los expedientes relativos se encuentran en disposición de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis.**- - - - -

|

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número nueve, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación para análisis y dictaminación de 46 permisos clasificados por su temporalidad como eventuales para la comercialización de la vía pública, para la festividad de la Virgen de Loreto y Fiestas Patrias. Los expedientes relativos se encuentran en disposición de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis, de acuerdo a los expedientes y antecedentes que previamente se han recabado, y que reúnen los requisitos para ser aprobado, por lo que se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor presidente".- - - - -

**10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de 34 (treinta y cuatro) Títulos de Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo y 11 (once) que corresponden al Mercado Embajadoras de la Ciudad de Guanajuato, Gto.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de 34 (treinta y cuatro) Títulos de Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo y 11 (once) que corresponden al Mercado Embajadoras de la Ciudad de Guanajuato, Gto., expedientes que reúnen los requisitos correspondientes, por lo que si no tienen ninguna consideración al respecto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor presidente”.- - - - -

**11. Propuesta que formula el Presidente Municipal Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, sobre las solicitudes de Uso y Aprovechamiento de la Vía pública, para su discusión y en su caso aprobación de las resoluciones relativas a: a) ExpedienteDFC-UAVP-MESA11/2014, Bajío Ibérico S.A. de C.V. b) Expediente DFC-UAPV-MESA-006/2015 a nombre de Laura Rangel Gutiérrez.- - - - -**



**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número once, se hace la presentación de la propuesta que formula el Presidente Municipal Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, sobre las solicitudes de Uso y Aprovechamiento de la Vía pública, para su discusión y en su caso aprobación de las resoluciones relativas a: a) Expediente DFC-UAVP-MESA11/2014, Bajío Ibérico S.A. de C.V. b) Expediente DFC-UAPV-MESA-006/2015 a nombre de Laura Rangel Gutiérrez, mismos que ya fueron puestos a su consideración en la sesión previa, tiene el uso de la palabra el señor Presidente”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “De acuerdo con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5 y 77, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 12 del Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento, y artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, fracciones I, II, VII, XI, XV, XVI XVII y XVIII del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, a prestadores de servicios en la ciudad de Guanajuato, Capital, son dos expedientes ya lo mencionó el señor Secretario, que son a nombre de Bajío Ibérico S.A. de C.V., y Laura Rangel Gutiérrez”.- - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Los cuales ya fueron abordados en la sesión previa, y por lo tanto si no existe ninguna otra consideración, y están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por 10 votos a favor y 4 votos en contra, señor presidente”.- - - - -

**12. Propuesta del señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar el Teatro Juárez como recinto oficial para la rendición en sesión pública y solemne, del Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, el día 30 de septiembre de 2015 y la integración de la Comisión de Recepción.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número doce, refiere a la propuesta del señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar el Teatro Juárez como recinto oficial para la rendición en sesión pública y solemne, del Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, para el próximo día 30 de septiembre de 2015, así mismo la integración de la Comisión de Recepción correspondiente, la cual quedaría conformada por la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann y el Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, por lo que si no existe ninguna consideración al

respecto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del señor Presidente, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor presidente”.- - - - -

**13. Aprobación sobre la Remisión al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, el Informe que contiene el avance de la integración del expediente de la Entrega-Recepción, autorizando al Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la suscripción del oficio que le de cumplimiento al acuerdo.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número trece, refiere a la aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su artículo 45, respecto a la aprobación del Informe que contiene el avance de la integración del expediente de la Entrega-Recepción, para efecto de que sea remitido al Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, inclusive, autorizando al Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de la suscripción del oficio que le de cumplimiento al acuerdo, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Creo que es conveniente y como se platico, es el momento oportuno para que también se solicite en el mismo documento la presencia del Representante del Órgano de Fiscalización Superior, para que vaya haciendo su trabajo en la revisión correspondiente en los anexos y si hay que hacer alguna corrección al momento, insitum; creo que es el momento de pedirlo y que nos lleva a todo el proceso; es complicado estar revisando, creo que es muy importante, y que bajo la premisa de participar compromete, es conveniente que ya esté el Órgano de Fiscalización Superior”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Con esa precisión de citación y petición al Órgano de Fiscalización Superior y con base lo que dispone la norma, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**14. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida**

**en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a  
comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.-----**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número catorce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento, el primero que corresponde al informe de actividades que comprende los meses de mayo, junio y julio de 2015, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y análisis respectivo".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. El siguiente se refiere al Oficio Circular 301 dirigido por parte del Congreso del Estado, mediante el cual comunican que con fecha 2 de septiembre de 2015, se celebró la sesión de apertura del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Para conocimiento del Pleno y se acuse el recibo correspondiente".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. Y finalmente, la comunicación de la Comisión Mixta Tarifaria, en relación a la integración de la comisión misma y de la sustitución que se realiza a través de la señora María Guadalupe de Carmen Díaz Ávalos, en sustitución del señor José Felipe Barrientos, el mismo se da de conocimiento del Honorable Ayuntamiento".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Intégrese al expediente pro favor".- - - - -

**----- 15. Asuntos Generales.-----**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en esta sesión".- - - - -

**----- 16. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-----**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Gracias Secretario, se da por clausurada esta sesión ordinaria número 71, siendo las 20:00 (veinte horas). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez**

Síndicos:

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera**

**Licenciada Miriam Cabrera Morales**

Regidores:

**Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Avelina Aguilar González**

**Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez**

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld**

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván**

**Contador Público Eduardo Durán Velo**

**Técnico Especializado en Administración  
de Empresas Turísticas  
Edmundo Almanza Moreno**

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado**

**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo**

Secretario del Honorable Ayuntamiento  
**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.**